



DEPENDENCIA: Instituto Municipal
De la Juventud
De Tecate Baja California.

SECCION: DIRECCION.

No. DE OFICIO: DIR/1066/17

FOLIO: 1066

Asunto: El QUE SE INDICA.

Tecate, Baja California a 11 de Octubre del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, esperando tenga un excelente día, damos contestación al No. de oficio **UMAI/086/17**, expediente **002380** de la fecha 04 de octubre del 2017 y así mismo le informo la situación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate en relación al **Artículo 81 fracción XXXVIII** de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California, a la fecha no ha sido aplicado el mencionado artículo y fracción.

- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.

Sin otro en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

DESPACHADO

OCT 11 2017

Lic. Abigail Lara Acosta

Directora

Instituto Municipal de la Juventud de Tecate



XXII Ayuntamiento de Tecate
Tel (665) 521 2427 | tecate.gob.mx
Gobierno de Decisiones Responsables

